

COMITÉ ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INAOE

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Cuarto del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de agosto de 2016, se formula la siguiente

CONVOCATORIA ABIERTA

A las servidoras y servidores públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) para proponer o invitar a las personas que consideren pueden desempeñarse como Personas consejeras; quienes orientaran y, en su caso, acompañar a la Presunta víctima, ante las diferentes autoridades competentes, desempeñando las funciones descritas en los numerales 15 y 16 del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el cual se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

http://www.inaoep.mx/protocolo_has/

Las propuestas podrán ser enviadas al correo electrónico conducta@inaoep.mx, o de manera presencial con la C. P. Rosalba Tecpanecatli Quechol Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Ética, por lo que se les solicita de la manera más atenta, remitir las propuesta **a más tardar el día 27 de noviembre del presente.**

Sin más por el momento, se emite la presente convocatoria el día 23 de noviembre de 2016.

Atentamente,



MTRA. MARTHA LAURA RIVERA CALLEJAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INAOE